



Resolución Ministerial

Lima, 09 AGO. 2017

N° 156-2017-MIDIS

VISTOS:

El Memorando N° 577-2017-MIDIS/VMPS del Despacho Viceministerial de Prestaciones Sociales y el Informe N° 334-2017-MIDIS/VMPS/DGACPS de la Dirección General de Articulación y Coordinación de las Prestaciones Sociales;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, estableciéndose que la Dirección de Coordinación de las Prestaciones Sociales es una unidad orgánica de la Dirección General de Articulación y Coordinación de las Prestaciones Sociales;

Que, por Resolución Ministerial N° 093-2017-MIDIS, se encargó, entre otros, a la señora Pilar Rosario Sifuentes Mascco, las funciones de Directora de la Dirección de Coordinación de las Prestaciones Sociales de la Dirección General de Articulación y Coordinación de las Prestaciones Sociales; encargo que se considera conveniente dar por concluido;

Que, en ese sentido corresponde encargar las funciones de Director/a de la Dirección de Coordinación de las Prestaciones Sociales de la Dirección General de Articulación y Coordinación de las Prestaciones Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS; y la Resolución Ministerial N° 090-2017-MIDIS, que aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluido el encargo de funciones de la señora Pilar Rosario Sifuentes Mascco, de Directora de la Dirección de Coordinación de las Prestaciones Sociales de la Dirección General de Articulación y Coordinación de las Prestaciones Sociales; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Encargar a la señora Ysabel Ángeles Ramos Yañez, las funciones de Directora de la Dirección de Coordinación de las Prestaciones Sociales de la Dirección General de Articulación y Coordinación de las Prestaciones Sociales, en adición a sus funciones que viene desempeñando, en tanto se designe a su titular.

Regístrese y comuníquese.

Fiorella Molinelli Aristondo
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

